



RESOLUCIÓN

Asunto: Justificación de la aportación específica concedida a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) para el desarrollo del Proyecto “Encuentro Comercial Moda Infantil” (Expediente E2024017041; 38/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución número R0000087311 del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud de fecha 24 de octubre de 2024, se concedió a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), una aportación específica por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) para la realización de un encuentro Comercial Moda Infantil, denominado “Feria de Moda Infantil y Familiar Modakids Fest by Tenerife MODA”, prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.1002.4335.44904 (proyecto 24-0645 y código de identificación de la BDNS 796562), ordenándose, en ese mismo acto, el abono anticipado de la misma.

SEGUNDO. - En la referida Resolución se estableció en el apartado Primero de su parte dispositiva como plazo límite de justificación el 31 de marzo de 2025.

TERCERO. – Con fecha 20 de marzo de 2025, dentro del plazo establecido, la Entidad presenta la documentación justificativa de la aportación específica otorgada, aportando con fecha 5 de mayo de 2025 el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración aprobando la misma. Previo examen de la documentación, el Servicio Técnico de Empleo emite informe con fecha 1 de septiembre de 2025.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- La **Base 74ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2025 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

SEGUNDO. - Tanto la Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 24 de octubre de 2024, como la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2024, detallan la documentación a presentar por la Entidad para dar cumplimiento a la obligación de justificación de la ejecución del Proyecto objeto de financiación así como los fondos anticipados al efecto.

Código Seguro De Verificación	guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	05/09/2025 11:35:54
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	05/09/2025 11:34:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





TERCERO. - Previo examen de la documentación justificativa aportada, el Servicio Técnico de Empleo emite informe de fecha 1 de septiembre de 2025 señalando lo siguiente:

“(../...)”

Una vez analizada la documentación presentada, cabe informar lo siguiente:

(1) *La documentación presentada es conforme a lo previsto en la resolución de otorgamiento a los efectos de la justificación de la aportación concedida.*

(2) *En relación a la Memoria técnica, en ella consta la actividad realizada y los objetivos obtenidos.*

En relación a las actividades realizadas, se llevó a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en el emblemático La Laguna Gran Hotel. Además de los desfiles de moda infantil, el evento incluyó actividades para toda la familia, como talleres interactivos, mesas de debate con expertos, un Market que reunió a más de 30 marcas locales, y un espacio para degustar la gastronomía en el “GastroPatio”, creando una plataforma para que los emprendedores mostraran sus productos y conectaran con el público tinerfeño.

Las actividades realizadas coinciden con las inicialmente propuestas:

a) Desfile de moda infantil, se realizaron 6 desfiles durante las jornadas, donde las empresas presentaron sus colecciones (adjuntan nombre de empresas participantes).

b) Market, ocupó varias habitaciones de La Laguna Gran Hotel, en el que participaron de 31 marcas de moda infantil, jugueterías y otros productos relacionados con el sector adjuntan nombre de empresas participantes).

c) Actividades y talleres, Con una programación variada, se crearon espacios interactivos que fomentaban la creatividad, el aprendizaje y el entretenimiento. Estaban pensadas para ser accesibles y seguras, asegurando que cada familia pudiera disfrutar de una experiencia inolvidable mientras exploraba las distintas ofertas del evento (Zumba para peques, Yoga infantil, Taller de manualidades de Navidad, Cuentacuentos en inglés, Taller de bastones de Navidad, Taller de botes de sal, pintacaras, globoflexia y Taller de cubos de Rubik.

En la memoria aportan la agenda de actividades durante los dos días de celebración y la distribución de los espacios, con una zona de desfiles, espacio Market, zona de actividades y zona “GastroPatio”.

Se presentan anexos fotográficos con fotografías de las diferentes actividades realizadas expuestas anteriormente.

(3) *En la Memoria económica se declara respecto de los ingresos y gastos los siguientes totales:*

Código Seguro De Verificación	guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	05/09/2025 11:35:54
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	05/09/2025 11:34:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Total Ingresos (1)	50.000,00 €
Total gastos (2)	50.000,00 €
Diferencia (1) - (2)	0 €

Con relación a los ingresos, estos vienen dados íntegramente por la Aportación Específica del Cabildo de Tenerife de 50.000,00€.

Aportan la relación detallada del gasto desglosado por acciones que coinciden con los negocios jurídicos realizados y tienen el siguiente detalle:

GASTOS MODAKIDS FEST						
Nº DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
2421008	10/12/2024	LA LAGUNA GRAN HOTEL	B76707868	ALQUILER DE ESPACIO	ESPACIOS	9.800,00 €
1190	09/12/2024	OPTIONS PRODUCTIONS	B76319466	MODELOS INFANTILES	MODELOS	4.900,00 €
15	09/12/2024	LEROY CASAÑAS VILLAR	788527095	BACKSTAGE: REGIDORES Y VESTIDORES	ORGANIZACIÓN DE MARCAS Y MODELOS (PASARELA)	1.800,00 €
6	09/12/2024	THEY MODELS SL	B01885318	PRL ESPECÍFICA DE MENORES - SEGURIDAD SOCIAL	GESTIONES ADMINISTRATIVAS CON MENORES	3.530,00 €
90	12/12/2024	JUAN CASTAÑEDA	B38893582	PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE	PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE	2.000,00 €
F2024/43	13/12/2024	ESTO ES PA CALOR SL	B76792381	PANTALLA LED, VIDEOPROCESADOR, ESCALADOR	AUDIOVISUALES	4.900,00 €
F2024/749	13/12/2024	EVENTALIA GROUP	B76618065	SONDO E ILUMINACIÓN	SONIDO E ILUMINACIÓN	3.900,00 €
F240148	09/12/2024	VALTIA PROYECTOS SL	B76672211	DIRECCIÓN PRODUCCIÓN Y DISEÑO EVENTO	SECRETARÍA TÉCNICA DE EVENTO	14.900,00 €
F240012	09/12/2024	FACTORIA PROTON	B1609073	PHOTOCALL, MOQUETA, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO	MATERIALES	2.270,00 €
F240001	10/12/2024	JAVIER LOPEZ DÍAZ	78700919W	REFUERZO PRODUCCIÓN EVENTO	MATERIALES	2.000,00 €
TOTAL						50.000,00 €

(4) Presenta la declaración responsable suscrita por el gerente de la Empresa Insular de Artesanía, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo.

(5) El acuerdo presentado adoptado por el Consejo de Administración de esta empresa aprobando la justificación de la aportación percibida es de fecha 29 de abril de 2025.

Por tanto, si por parte el Órgano competente así se considera, en base a lo expuesto, puede considerarse como justificada la aportación específica para financiar el proyecto **“ENCUENTRO COMERCIAL MODA INFANTIL” (E2024017041)**, por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€).

(...//...).

CUARTO. - De conformidad con la Circular de la Intervención General de 3 de marzo de 2021 el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones específicas otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, ya no serán objeto de un control financiero previo a la adopción de la resolución o acuerdo de aprobación de la justificación, sino de control financiero posterior, mediante el muestreo correspondiente.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 76 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025 en lo relativo a la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles “(...) b) Órgano

Código Seguro De Verificación	guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	05/09/2025 11:35:54	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	05/09/2025 11:34:39	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)	Página	3/4	



competente para el otorgamiento de la aportación y la aprobación de la correspondiente justificación.- Será el Órgano Superior o Directivo del área correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en esta base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro (...)."

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000005635, de 27 de enero de 2025, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027 y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aceptar la documentación presentada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), NIF: A38223350, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de justificación de la aportación específica concedida por importe de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)** prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, para la financiación de la realización de un encuentro Comercial Moda Infantil, denominado "Feria de Moda Infantil y Familiar Modakids Fest by Tenerife MODA".

SEGUNDO. - Dar por debidamente justificado un total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), concedidos, en concepto de aportación específica a la **Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA),** NIF: A38223350, para la financiación de la realización de un encuentro Comercial Moda Infantil, denominado "Feria de Moda Infantil y Familiar Modakids Fest by Tenerife MODA", conforme a la documentación presentada y valorada por el Servicio Técnico de Empleo.

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

Código Seguro De Verificación	guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	05/09/2025 11:35:54
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud		Firmado	05/09/2025 11:34:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/guwrHpvtlG_7bYfmBB68-g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/4

